

---

**BOLETIN ECLESIASTICO**

---

DEL

**OBISPADO DE SALAMANCA.**

---

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis, saldrá dos veces al mes en los dias que el Prelado dispusiere; las rectificaciones se dirigirán á la Secretaria de Cámara del Obispado.

---

El Concordato de 1851 es un documento que no solo por sus textuales prescripciones sino por los acuerdos de ambas potestades consignados para su ejecucion en varias Reales disposiciones, forma un cuerpo Canónico-legal de trascendental interés para el Clero y las Iglesias de España. Algunas de esas disposiciones han sido ya insertadas en este Boletin, pero no las demas que tienen un interés permanente, ni el texto del Concordato: ahora que generalmente se cree próxima su total ejecucion, parece la ocasion mas adecuada para completar la insercion de aquellos documentos con el doble fin de poderlos consultar mas facilmente para el gobierno de la Diócesis, y de que se conserven todos en los archivos Parroquiales, como quiera que entre las resoluciones que contienen hay muchas referentes á la administracion temporal de las Parroquias, y al arreglo de las mismas y de su Clero.

---